

ANEXO

CAS (1)	NOMBRE DEL AGENTE	VALORES LÍMITE				Notación (2)
		8 horas (3)		Corta duración (4)		
		mg/m ³ (5)	ppm (6)	mg/m ³	ppm	
68-12-2	N,N-Dimetilformamida	15	5	30	10	Piel
75-15-0	Disulfuro de carbono	15	5	—	—	Piel
80-05-7	Bisfenol A (polvo inhalable)	10	—	—	—	—
80-62-6	Metacrilato de metilo	—	50	—	100	—
96-33-3	Acrilato de metilo	18	5	36	10	—
108-05-4	Acetato de vinilo	17,6	5	35,2	10	—
108-95-2	Fenol	8	2	16	4	Piel
109-86-4	2-Metoxietanol	—	1	—	—	Piel
110-49-6	Acetato de 2-metoxietilo	—	1	—	—	Piel
110-80-5	2-Etoxietanol	8	2	—	—	Piel
111-15-9	Acetato de 2-etoxietilo	11	2	—	—	Piel
123-91-1	1,4 Dioxano	73	20	—	—	—
140-88-5	Acrilato de etilo	21	5	42	10	—
624-83-9	Isocianato de metilo	—	—	—	0,02	—
872-50-4	n-Metil-2-pirrolidona	40	10	80	20	Piel
1634-04-4	Éter metilbutílico terciario	183,5	50	367	100	—
	Mercurio y compuestos inorgánicos divalentes del mercurio, incluidos el óxido de mercurio y el cloruro de mercurio (medidos en mercurio) (7)	0,02	—	—	—	—
7664-93-9	Ácido sulfúrico (bruma) (8) (9)	0,05	—	—	—	—
7783-06-4	Sulfuro de hidrógeno	7	5	14	10	—

(1) CAS: número de registro del Chemical Abstracts Service.

(2) La asignación de una notación «piel» a un valor límite de exposición profesional indica que existe la posibilidad de una absorción transcutánea importante.

(3) Tiempo medido o calculado en relación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas.

(4) Nivel de exposición de corta duración (STEL). Valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos, salvo que se disponga lo contrario.

(5) mg/m³: miligramos por metro cúbico de aire a 20 °C y 101,3 KPa.

(6) ppm: partes por millón en volumen de aire (ml/m³).

(7) Durante el control de la exposición al mercurio y sus compuestos inorgánicos divalentes, deben tomarse en consideración las técnicas pertinentes de control biológico complementarias del VLEPI.

(8) Al seleccionar un método adecuado de control de la exposición, deben tomarse en consideración posibles limitaciones e interferencias que pueden surgir en presencia de otros compuestos del azufre.

(9) La bruma se define como la fracción torácica.